



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 043-2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 06 de enero de 2014

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 098-2013-MIDIS/PNAEQW de fecha 21 de enero de 2013, el Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO del Jefe de la Unidad Territorial Loreto y el Informe N° 046-2013-MIDIS/PNAEQW-UAJ del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, se establecieron disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el artículo 3° de la norma precitada establece que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes: i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y, v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra;

Que, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1° y 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 098-2013-MIDIS/PNAEQW se reconoció la constitución del Comité de Compra Loreto 4 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes;

Que, mediante Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO, el Jefe de la Unidad Territorial Loreto solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Compra



Loreto 4. En tal sentido, el Sr. Boris Meza Mesias, designado como representante de la Municipalidad Provincial de Ramón Castilla; la Sra. Karen Kelly Navarro Celis, representante de la Red de Salud de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla; el Sr. Eleazar Pezo Mozombite, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa "Miguel Acosta Oyarce"; y, el Sr. Tulio Olivera Pacaya, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa N° 160 "Mi Primer Aprendizaje", requieren ser reconocidos como integrantes del Comité de Compra Loreto 4;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar la conformación del Comité de Compra Loreto 4, incorporando al representante de la Municipalidad Provincial de Ramón Castilla, al representante de la Red de Salud de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla, al representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa "Miguel Acosta Oyarce" y representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa N° 160 "Mi Primer Aprendizaje" a efectos de formalizar sus funciones como miembros del Comité;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 267-2013-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 098-2013-MIDIS/PNAEQW, respecto a la conformación del Comité de Compra Loreto 4, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2.- El Comité de Compra Loreto 4 está integrado por:

- Sr. Eleazar Pezo Mozombite, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa "Miguel Acosta Oyarce";
- Sr. Tulio Olivera Pacaya, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa N° 160 "Mi Primer Aprendizaje";
- Sr. Boris Meza Mesias, por la Municipalidad Provincial de Ramón Castilla;
- Sra. Karen Kelly Navarro Celis, por la Dirección de la Red de Salud de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla;
- Sr. Julio César Sánchez Culqui, Gobernador de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla"

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad Territorial Loreto y a la Unidad de Prestaciones.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



Dr. PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALI WARI
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

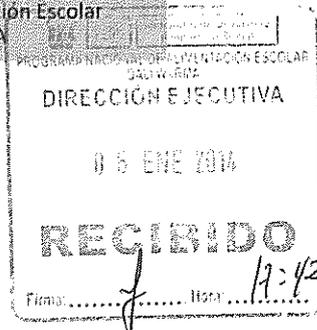
INFORME N° 0046-2014-MIDIS/PNAEQW-UAJ

PARA : PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo

ASUNTO : Proyecto de resolución de dirección ejecutiva que modifica la conformación del Comité de Compra Loreto 4.

REF. : Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO

FECHA : Lima, 06 de enero de 2014.



Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de remitir a su Despacho el proyecto de resolución de dirección ejecutiva que modifica la conformación del Comité de Compra Loreto 4, cuyo sustento se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 098-2013-MIDIS/PNAEQW, se reconoció la constitución del Comité de Compra Loreto 4 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes.
- 1.2 Posteriormente, mediante Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO, el Jefe de la Unidad Territorial Loreto solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Compra Loreto 4.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, crean el programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional de Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS, Aprueban la Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. ANÁLISIS

- 3.1 El artículo 3° de la norma precitada, establece textualmente que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes:
 - i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa,
 - ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa,
 - iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- públicas en el ámbito del Comité de Compra. El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, podrá delegar su representación;
- iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y,
 - v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra.
- 3.2 Conforme a la documentación remitida mediante el Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO, el Sr. Boris Meza Mesias, designado como representante de la Municipalidad Provincial de Ramón Castilla; la Sra. Karen Kelly Navarro Celis, designada como representante de la Red de Salud de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla; el Sr. Eleazar Pezo Mozombite, designado como representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa "Miguel Acosta Oyarce"; y, el Sr. Tulio Olivera Pacaya, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa N° 160 "Mi Primer Aprendizaje", requieren ser reconocidos como integrantes del Comité de Compra Loreto 4 a efectos de formalizar sus funciones como miembros del Comité.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 En atención a lo expuesto, resulta necesario modificar el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 098-2013-MIDIS/PNAEQW que establece la conformación del Comité de Compra Loreto 4. En tal sentido, se adjunta al presente informe el respectivo proyecto de resolución para su consideración y fines pertinentes. Cabe precisar que, una vez suscrita la resolución por el Director Ejecutivo, se debe remitir escaneada, con copia a esta Unidad, al Jefe de la Unidad Territorial Loreto, el cual deberá de notificar a los miembros del Comité de Compra. Asimismo, se debe remitir una copia a la Unidad de Prestaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



ALEJANDRO TREJO MAGUINA
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



HOJA DE DERIVACIÓN N° 00001 - 2014-MIDIS/PNAEQW-08

A : Unidad de Asesoría Jurídica

REFERENCIA : Varios

FECHA : 03/01/2014

ACCIÓN A REALIZAR :

<input type="checkbox"/> TRÁMITE	<input type="checkbox"/> NOTIFICAR AL INTERESADO	<input type="checkbox"/> COORDINAR
<input type="checkbox"/> ARCHIVAR	<input checked="" type="checkbox"/> POR CORRESPONDERLE	<input type="checkbox"/> AGREGAR AL EXPEDIENTE
<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO
<input type="checkbox"/> GEST V° B° Y/O FIRMA	<input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN	<input type="checkbox"/> RECOMENDACIÓN
<input type="checkbox"/> OPINAR O INFORMAR	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS A FINES	<input type="checkbox"/> OTROS

OBSERVACIONES:
 ① Informe N. 577 - 2013 - PNAEQW / UT HUANUCAY
 ② Informe N. 790 - 2013 - PNAEQW / UT ESPURUC
 ③ Informe N. 532 - 2013 - PNAEQW / UT CAYSH
 ④ Informe N. 544 - 2013 - PNAEQW / UT HUANCAY
 ⑤ Informe N. 243 - 2013 - PNAEQW / UT PIURA
 ⑥ Informe N. 1645 - 2013 - PNAEQW / UT AYBAYCHINO

V° B°



UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA

PERU - Ministerio de Educación e Inclusión Social
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 QALI WARMA

11 JUNI 2014

RECIBIDO

Firma: [Signature] Hora: 16:01

N° DE FOLIOS:

PLAZO DE ATENCIÓN:

HOJA DE TRAMITE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

N° Documento: Inf. N° 332 JUT - LORETO

N° de Folios: _____

Fecha: 16/12/2013

Remite: _____

N°	Enviado Por	Remitio A	Fecha Derivación	Fecha Recepción	Acción	Tipo Documento	Estado	VB°
-	DE	UP	16/12		7			
		UTRC	16/12		7			
		USM	16/12		7			
	IP	Leton sor	13/12		7			



Acciones:

- 1 Trámite
- 2 Conocimiento y Archivo
- 3 Muy Urgente
- 4 Opinar e Informar
- 5 Corresponderle
- 6 Preparar Respuesta
- 7 Conocimiento y Fines
- 8 Ejecución
- 9 Coordinar
- 10 Atender y responder

- 11 Seguimiento
- 12 Evaluar e informar
- 13 Recomendación
- 14 Archivar
- 15 Ver observaciones

Estados

- RCP: Recepcionado
- DRV: Derivado
- RGT: Registrado
- DVL: Devuelto
- ATD : Atendido
- RCHZ: Rechazado / Cancelado
- PDT: Pendiente
- ACH: Achivado

Observaciones: _____

*RECIBO CEGEP
02-01-14*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e
Inclusión Social

Vice Ministerio de Prestaciones
Sociales

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

INFORME No. 532 -2013/MIDIS/PNAEQW-UT Loreto

A : JUAN CARLOS RONDON CACERES
Director Ejecutivo (e)

DE : MANUEL YUMBATO ANGULO.
Jefe Unidad Territorial - Loreto

ASUNTO : Estado de Contratos, Supervisiones de Almacenes,
Conformación de Comité de Compra de la UT Loreto y
Conformación de CAES.

REFEREN. : INFORME N°.138-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO
INFORME No.002-2013/MIDIS/PNAEQW/CASC-UTLORETO
Memorando Múltiple N° 024-2013-MIDIS/PNAEQW- DE.

FECHA : Iquitos, 12 de Diciembre del 2013.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, hacerle llegar adjunto al presente lo siguiente:

El estado de contratos suscritos por los comités de compra de la Unidad Territorial Loreto correspondiente al primer y segundo proceso de compra, de acuerdo al detalle del "Anexo 01"

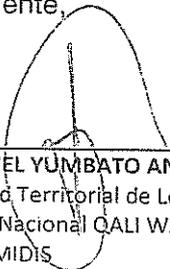
Estado de Supervisión de Almacenes en la UT Loreto.

Cuadro de conformación de CAES en la UT Loreto

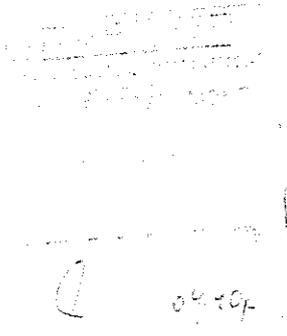
Asimismo se hace de conocimiento que los Comités de Compra correspondientes a las siete (07) provincias de nuestra para el año 2014, ya se encuentran conformadas tal como se puede evidenciar en las Actas de Conformación de cada Comité acompañado de las fichas de datos y Declaración Jurada de cada integrante de cada comité. "Anexo 2"

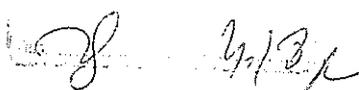
Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Lic. MANUEL YUMBATO ANGULO
Jefe Unidad Territorial de Loreto
Programa Nacional CALI WARMA
MIDIS

C.c.. Arch


201
13 DIC 2013


Unidad Territorial Loreto
Calle Napo N° 935 - Iquitos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e
Inclusión SocialVice Ministerio de Prestaciones
Sociales

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

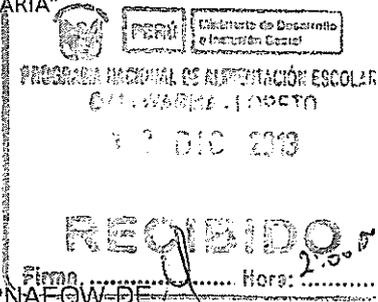
INFORME N° 138-2013-MIDIS-PNAEQW-UT LORETO

PARA : Lic. Manuel Yumbato Angulo
Jefe de la Unidad Territorial de Loreto – Qali Warma.

ASUNTO : Conformidad al servicio de supervisión.

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N°. 024-2013-MIDIS/PNAEQW-DE

FECHA : Iquitos, 12 de Diciembre de 2013



Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacerle llegar las acciones implementadas concerniente al estado de las supervisiones y verificación de almacenes en las II.EE, y conformación de CAES en el ámbito de intervención de la UT Loreto, las mismas que han sido solicitadas con el documento de la referencia. En el cuadro N° 01, se alcanza lo indicado.

Cuadro N° 01

N°	PROVINCIA	DISTRITO	N° CAES CONFORMADOS
1	Alto Amazonas	Yurimaguas	11
2	Alto Amazonas	Jeberos	14
3	Alto Amazonas	Balsapuerto	12
4	Alto Amazonas	Santa Cruz	7
5	Datem del Marañón	Andoas	16
6	Datem del Marañón	Pastaza	6
7	Datem del Marañón	Barranca	10
8	Datem del Marañón	Morona	24
9	Datem del Marañón	Manseriche	15
10	Requena	Saquena	14
11	Requena	Jenaro Herrera	10
12	Requena	Capelo	11
13	Requena	Maquia	37
14	Maynas	Las Amazonas	8
15	Maynas	Punchana	67
16	Maynas	Fernando Lores	73
17	Maynas	San Juan Bautista	116
18	Mariscal Ramón Castilla	Yavari	48
19	Mariscal Ramón Castilla	San Pablo	50
20	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	69
21	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	37
22	Ucayali	Contamana	96
23	Ucayali	Pampa Hermosa	35
24	Ucayali	Sarayacu	53
25	Ucayali	Inahuaya	7
26	Ucayali	Vargas Guerra	29
27	Ucayali	Padre Márquez	6
TOTAL			881

Unidad Territorial Loreto
Calle Napo N° 935 – Iquitos

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRA LORETO-4 DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAE QALI WARMA) – PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA

En la Ciudad de Caballo Cocha, siendo las 14:00 pm del día 16 del mes de Noviembre del año 2013, en las instalaciones de la Gobernación, ubicado en el Distrito de Ramón Castilla, Provincia de Mariscal Ramón Castilla y Departamento de Loreto, bajo la presencia de los representantes elegidos y/o designados para conformar el Comité de Compra Loreto 4 del Programa Nacional de Alimentación Escolar – PNAE Qali Warma (en adelante el Comité):

El Sr. **BORIS MEZA MESIAS** con DNI 05790435, Gerente de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Provincial de Ramón Castilla.

La Sra. **KAREN KELLY NAVARRO CELIS** con DNI 44622201, Representante de la Red de salud de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla.

La Sr. **ELEAZAR PEZO MOZOMBITE** con DNI 05321245, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa "MIGUEL ACOSTA OYARCE".

El Sr **TULIO OLIVERA PACAYA** Con DNI 05783214, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa N° 160- "Mi Primer Aprendizaje"

El Sr. **JULIO CESAR SANCHEZ CULQUI** con DNI 41155039, Gobernador de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla

Se inicia la presente sesión con la finalidad de adoptar los acuerdos que correspondan a las atribuciones del Comité de Compra, para lo cual los puntos de agenda son los siguientes:

1. Conformación y elección del secretario, tesorero y vocales del Comité de Compra.
2. Llenado de documentos e información sustentatoria.

Deliberación y acuerdos:

I. Conformación y elección del secretario, tesorero y vocales del Comité de Compra:

Luego de una deliberación y habiéndose absuelto las consultas a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, el Comité queda instalado de la siguiente forma:

Presidente: Sr. **BORIS MEZA MESIAS**

Secretario: Sr. **ELEAZAR PEZO MOZOMBITE**

Tesorera: Sra. **KAREN KELLY NAVARRO CELIS**

Vocal (1): Sr **JULIO CESAR SANCHEZ CULQUI**

Vocal (2): Sra. **TULIO OLIVERA PACAYA**

Acto seguido, el Presidente del Comité de Compra declara la conformación del mismo, y sus integrantes se comprometen a sujetarse al reconocimiento previo del PNAE Qali Warma, en atención a la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, Ley N° 29951.

II. Registro de datos de los Integrantes del Comité de Compra en los Documentos presentados por la Unidad Territorial e información sustentatoria.

Los integrantes del Comité de Compra proceden a registrar sus datos en los documentos presentados por la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, los cuales serán recabados por dicha Unidad, para efectos de tramitar el reconocimiento del Comité de Compra y por ende, su capacidad jurídica para la compra de productos o raciones alimentarias destinados a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Sin que exista otro punto a tratar, y leída el acta por cada uno de los integrantes del Comité de Compra, se levantó la sesión, siendo las horas 14:30 p.m. del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.



Sr. BORIS MEZA MESIAS
Presidente Comité de Compra



Sr. ELEAZAR PEZO MOZOMBITE
Secretario Comité de Compra



Sra. KAREN KELLY NAVARRO CELIS
Tesorera Comité de Compra



Sr. JULIO CESAR SANCHEZ CULQUI
Vocal 1



Sr. TULEIO OLIVERA PACAYA
Vocal 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar CALI WARMA

Formato 02: Ficha de Datos Personales para los integrantes del Comité de Compra

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

DATOS PERSONALES

Table with 3 columns: APELLIDO PATERNO (MEZA), APELLIDO MATERNO (MESIAS), NOMBRES (BORIS)

Table with 2 main sections: FECHA DE NACIMIENTO (28/09/1964) and LUGAR DE NACIMIENTO (SAN MARTIN, TACOLCACONES, CAMPANILLA)

Table with 3 columns: DNI (05790435), ENTIDAD (Municipalidad Provincial MRC), CARGO (Gerente de Desarrollo Social)

Table with 3 columns: N° TELEF. DOMICILIO (291346), N° TELEF. CELULAR (965306076), CORREO ELECTRONICO (bomeme@hotmail.com)

DOMICILIO ACTUAL

Table with 5 columns: AVENIDA, CALLE (Ayacucho), PASAJE, JIRON, URB. O LUGAR (RAMON CASTILLA). Includes separate boxes for DISTRITO, NÚMERO (518), and INTERIOR.

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos SI () NO (X)





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
CALI WARMA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, Boris Mega Mejias, con DNI N° 05790435 con domicilio en Calle Ayacucho 1518, Distrito de Ramon Castilla, Provincia de Provincia de Huel. Ramon Castilla Departamento de Jorito, de nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: Caballo Cocha / 15-11-13

Firma: [Handwritten Signature]





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar CALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD

DATOS PERSONALES

<i>Navarro</i>	<i>Colis</i>	<i>Andrés Kelly</i>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

<i>18</i>	<i>09</i>	<i>1987</i>
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO

<i>Lamberto</i>	<i>Mazamza</i>	<i>Bolon</i>
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

<i>44622207</i>
DNI

<i>Mazamza</i>
ENTIDAD

<i>OBJETIVO</i>
CARGO

Nº TELEF. DOMICILIO					

<i>966756502</i>
Nº TELEF. CELULAR

<i>Andres.Kelly@Mazamza.com</i>
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

<i>Av. Progreso</i>					
AVENIDA	CALLE	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR

<i>M.R.C.</i>
DISTRITO

<i>545</i>
NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)

Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)

Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos SI () NO (X)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar CALI WARMIA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, KONSA KELLY NAVARRO CEVALI, con DNI N° 44.62.2207 con domicilio en C. PROGRESO S. CA., Distrito de R. C., Provincia de M. D. C. Departamento de CORAZON, de nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: CABALLO-CORONA 15/NOV./2013

Firma: _____





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar CALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA

DATOS PERSONALES

PEZO	MOZOMBITE	ELEAZAR
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

0	2	1	0	1	9	6	7
DIA		MES		AÑO			

LUGAR DE NACIMIENTO

LORETO	LORETO	URARINAS
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

0	5	3	2	1	2	4	5
DNI							

EDUC. INTERNADO
ENTIDAD

AUX. DE EDUCACION
CARGO

N° TELEF. DOMICILIO							

9	4	7	6	2	6	0	3	7
N° TELEF. CELULAR								

elwertee@hotmail.com
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
	VILLA CORPAC			

RAMON CASTILLA
DISTRITO

09
NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (x)

Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (x)

Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos SI () NO (x)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Formato 03: Declaraciones Juradas

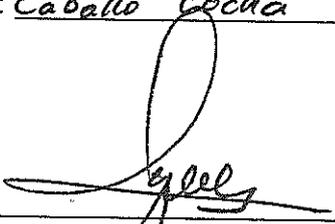
DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, Eleazar Pezo Mozombite, con DNI N° 05321245, con domicilio en Villa Cospac N° 09, Distrito de RAMON CASTILLA, Provincia de Mrci: RAMON CASTILLA Departamento de LOBETO, de nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: Cabello Cochac 14-11-2013

Firma: 





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA

DATOS PERSONALES

OLIVEIRA	PACAYA	TULIO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

2	3	0	2	1	9	6	8
DIA		MES		AÑO			

LUGAR DE NACIMIENTO

LORETO	M.R.C.	R.C.
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

0	5	7	8	3	2	1	4
DNI							

I.E.I. N° 160 "M.P.A."
ENTIDAD

PADEE
CARGO

7	8	0	5	2	3
N° TELEF. DOMICILIO					

N° TELEF. CELULAR							

tuolpa-2302@outlook.com
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
	SANCHEZ CERRO N° 302	X		

RAMON CASTILLA
DISTRITO

302
NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)
 Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
 Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI () NO (X)
 Alimentarios Morosos





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
CALI WARMA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, TULIO OLIVEIRA PACANA, con DNI N° 05783217, con domicilio en CALLE SANCHEZ CERRO N° 302, Distrito de RAMON CASTILLA, Provincia de MICAL, RAMON CASTILLA, Departamento de LOBETO, de nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: CABALLO COCHA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Firma: _____





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARIMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL O DISTRITAL

DATOS PERSONALES

<i>Sánchez</i>	<i>Cedqui</i>	<i>Julio César</i>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

1	4	0	1	1	9	7	9
DIA		MES		AÑO			

LUGAR DE NACIMIENTO

<i>LORETO</i>	<i>Hreal. R. C.</i>	<i>Ramón Castilla</i>
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

4	1	1	5	5	0	3	9
DNI							

<i>GOBERNACION</i>
ENTIDAD

<i>GOBERNADOR</i>
CARGO

2	9	1	0	2	9
N° TELEF. DOMICILIO					

<i>984592953</i>
N° TELEF. CELULAR

<i>gobprowa14@hotmail.com</i>
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

<i>Calle Ramón Castilla 2da Cuadra</i>				
AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR

<i>Ramón Castilla</i>
DISTRITO

<i>S/N</i>
NÚMERO

<i>—</i>
INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)

Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)

Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI () NO (X)

Alimentarios Morosos





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
CALI WARMIA

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, Julio César Sánchez Riqui, con DNI N° 41156039, con domicilio en la Calle Ramón Castilla, Distrito de Ramón Castilla, Provincia de Huacapistán, Departamento de Lauta, de nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de Compra XXXX, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública (en caso de los representantes de padres de familia).

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y fecha: Caballo Rocho 14 de Noviembre 2013

Firma: [Handwritten Signature]

